

149

497

SEXTA REGION MILITAR

3552

PLAZA DE SAN SEBASTIAN

Año de 1938

24-1

AUDITORIA DE GUERRA 6 REGION

1.384 - 16.530

JUZGADO MILITAR NUMERO 11

26-9-39

Nº Auditoria 374-40

579

SUMARISIMO DE URGENCIA NUMERO 16,530

15 FEB. 1944
5960

INSTRUIDO CONTRA FRANCISCO ARRUE LARRANAGA

SITUACION DEL ENCARTADO PRISION PROVINCIAL DE SAN SEBASTIAN

~~AUDITORIA DE GUERRA 6 REGION
Nº 3026
Fecha 28-11-39~~

AUDITORIA DE GUERRA 6 REGION
PROCEDIMIENTO 11
Nº 5083
Fecha 15-1-40

Seg. 97

JUEZ INSTRUCTOR

El Teniente de Artillería de Complemento
D. José María de Uhagon

SECRETARIO

Artillero 2º Antonio Perez Portell
OTRO Eugenio A; tube Erraati Sol
dado de Ingenieros

Otro el Soldado de Infantería
Martín J. Carreras

11

AUDITORIA DE GUERRA
de
BILBAO

5083
16.530-38
San Sebastian.

Bilbao a 18 de Enero de 1940

Examinado el presente sumarísimo, y
RESULTANDO: Que el Consejo de Guerra propone el sobre-
seimiento provisional de las actuaciones referentes a l
procesado citado en el ACUERDO, por carecer de rele-
vancia penal los hechos que se le imputa.

CONSIDERANDO: Que procede el sobreseimiento provi-
sional cuando no resulte debidamente justificada la per-
petración del delito perseguido.

VISTOS los artículos 28, 532, 535 y 538 del Código de
Justicia Militar y Decreto n.º 55.

ACUERDO: El sobreseimiento provisional de la presente
causa en favor de l procesado FRANCISCO ARRUE LARRAÑAGA,
quien quedara en situación de libertad definitiva por lo que a
esta causa se refiere.

Pasen los autos al Juzgado de Ejecuciones de la Plaza de
San Sebastian para su cumplimiento notificación al interesado y
demás efectos.

EL AUDITOR.

